

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada del expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 386/2016, interpuesto por don Gabriel Ramírez Palomares contra Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de 18 de abril de 2016, desestimando recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de marzo de 2016, por la que se efectúa convocatoria de la bolsa de personal funcionario interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, a fin de que puedan personarse como demandados ante el referido Juzgado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.